

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2021.-

RESOLUCIÓN AGT N° 118/2021

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMPN° 18/09, la Resolución AGT 89/2021, Resolución AGT 92/2021, el Expediente Administrativo MPT 0028 4/2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 23° de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.347.

Que la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18°, inciso 7, determina que es facultad de ellos/ellas *"designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la legislatura"*.

Que entre las atribuciones que confiere la Ley N° 1.903 –según texto consolidado por Ley N° 6.347- a los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22°, inciso 6, dispone *"reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio"* en cada uno/a de su respectivo ámbito.

Que el art 3 de la resolución CCAMP N° 18/2009- Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta al/a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que por Resolución AGT 89/2021 se aprueba la estructura orgánica del Ministerio Público Tutelar, creándose en el ámbito de la Secretaría General de Gestión, una estructura adecuada para el logro de sus funciones. La misma ha quedado conformada con siete (7) departamentos y cinco (5) oficinas de atención descentralizadas.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente asignar en la conducción de los departamentos, como así también, de las oficinas de atención descentralizada que conforman su estructura interna a las/los funcionarias/os idóneos por materia.

Que, en virtud de lo mencionado, resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal de la Secretaría General de Gestión atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus funciones.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Asignar a la Lic. Astrid Boubeta, Legajo Personal N° 8045, las funciones como titular a cargo del Departamento Especializado de Abordaje Territorial, de la Secretaría General de Gestión, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 2.- Asignar a la Lic. María Jimena Cravero, Legajo Personal N° 6830, las funciones como titular a cargo del Departamento Especializado en Entornos Libre de Violencia, de la Secretaría General de Gestión, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 3.- Asignar a la Dra. Melina Elizabeth San Andrés, Legajo Personal N° 5954, las funciones como titular a cargo del Departamento Especializado en Espacios



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Alternativos de Cuidados, de la secretaria General de Gestión, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 4.- Asignar a la Dra. María Gabriela Piazza, Legajo Personal N° 3533, las funciones como titular a cargo del Departamento Especializado en Diversidad, de la Secretaría General de Gestión, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 5.- Asignar a la Dra. Daniela Alejandra Audisio, Legajo Personal N° 5147, las funciones como titular a cargo del Departamento Especializado en Salud mental y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gestión, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 6.- Asignar al Dr. Leonardo Nicolás Frega, Legajo Personal N° 6567, las funciones como titular a cargo del Departamento Especializado en Responsabilidad Penal Juvenil, de la Secretaría General de Gestión, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 7.- Asignar al Lic. Federico Ezequiel Kapustiansky, Legajo Personal N° 7247, las funciones como titular a cargo de la Oficina de Atención Descentralizada Flores, dependiente del Departamento Especializado en Atención Descentralizada de la Secretaría General de Gestión, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 8.- Asignar a la Dra. Natalia Noemi Garib, Legajo Personal N° 2692, las funciones como titular a cargo de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati-Nueva Pompeya dependiente del Departamento Especializado en Atención Descentralizada, de la Secretaría General de Gestión, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 11.- Asignar a la Lic. Agustina María Rafaela Cardinali, Legajo Personal N° 824, las funciones como titular a cargo de la Oficina de Atención Descentralizada Palermo dependiente del Departamento Especializado en Atención Descentralizada,



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

de la Secretaría General de Gestión, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 12.- Aprobar las reasignaciones del personal de la Secretaria Secretaria General de Gestión en virtud de la nómina consignada en el Anexo que forma parte integrante de la presente

Artículo 13.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco de las "comunicaciones fehacientes", y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



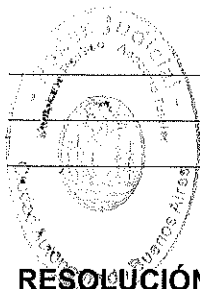
Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 118/2021 T. XXII F. 265 a 268 29.06.2021

MINISTERIO PÚBLICO TUTORIAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the stamp.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

RESOLUCIÓN AGT N° 118-2021

ANEXO

SECRETARIA GENERAL DE GESTION

APELLIDOS	NOMBRES	LP
ZAMPONE	FABIAN HORACIO	8017
MORO	ROBERTO	
NEIMAN	NICOLE VANESA	8075
LATRONICO	SERGIO RUBEN	5719
STJEPANEK	MARIA ALEJANDRA	5654

19.1. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ACCESO A LA JUSTICIA

CARTASSO	MARIA FLORENCIA	8058
CERNA VASQUEZ	CARLA CELESTE	3520
KUKIOLKA	JUDITH	6854
MARTIN	MARISA CLAUDIA	7628
NORIKO	FUJITA STELLA	7694
SCANNONE KELLY	MARIA FLORENCIA	7629
VERON	VANINA MARGARITA	3853
DE TOMASSI	JUAN MARTIN	1561

19.3. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA

CRIMALDI	ANA	8056
RINALDI	MARIA LUCRECIA	5659
CHACON	ANALIA	8057

19.4. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ESPACIOS ALTERNATIVOS DE CUIDADOS

AGUIRRE PAZ	INES	7356
CORTI	CATALINA	7605
ENRICO	MARÍA CONSTANZA	4876
ONCO	GERMAN RAUL	5665



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

SAMPEDRO	ROCIO	6636
TOMATIS	LORENA DEL LUJAN	5606
VALENTINI	MARIELA ROMINA	3064

19.5. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN DIVERSIDAD

BECKER	CECILIA ANDREA	6563
GALANTE	JÉSICA ELIANA	6823

19.6. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS

BALADO	BETIANA SOLEDAD	3180
CICCOLELLA	LUCIANO	6864
DIAZ FORNIS	MARIA FERNANDA	6647
GIMENEZ	MAURO ANDRES	6645
MARTORANO	LUCIA	5735
BAGNARDI	LUCIA	

19.7. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

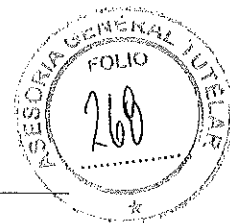
STAFFORINI	AGUSTINA	
------------	----------	--

19.8. DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ATENCION DESCENTRALIZADA

AREVALO FOURNE	MARIA MIRTA	6567
CASARES FILGUEIRA	ANGELES	532
FARAY	WALTER DAMIAN	5852
FUCEK	RICARDO DANIEL	8013
CALBIÑO	CARLOS ALBERTO	4395
ABAL	GABRIELA VERONICA	3571
DEL ROSSO	ALEJANDRO MARCELO	5983
GOROSITO	FATIMA CAROLINA	3087

19.8.1. OAD MATADEROS-LINIERS

SAN MARTIN	JUAN MANUEL	6913
LEMBERGIER	LORENA ANDREA	6732
GONZALEZ CARBONE	MARIA ALEJANDRA	6821
CASTELLI	MARIA FERNANDA	7839
MARTINEZ	CAROLINA SOLEDAD	3878
MENCHACA	PAULA NOEMI	3575
ROSSIT	CARLOS GABRIEL	3516
CARDIGNI	MARIA SOLEDAD	6566



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**19.8.2. OAD
FLORES**

ELISSAMBURU	NICOLE	5577
KAN	BRENDA	5857
TOBALINA	JONATAN LEONEL	4652
EMMANUELLI	CARMEN NOEMI	3975
CONVERTI	DIEGO	3519

19.8.3. OAD SOLDATI NUEVA POMPEYA

DANIELLI ROJAS	CARLOS ALBERTO	3151
FERNANDEZ	RAMONA VICENTA	3130
GORINI	MANUEL	5086
IBARRA	CESAR GABRIEL	3875
MINIÑO	MIGUEL ANGEL	3613
MUJICA	MANUEL MARTIN	161
GUERRERO ZARZA	ALICIA	2647
DIMASO	SANDRA PATRICIA	4423

**19.8.4. OAD
PALERMO**

DUARTE	NOELIA VERONICA	2557
FERNANDEZ LOBO	EZEQUIEL	3066
LEBENDIKER	SEBASTIAN MARTIN	7683
MODUGNO	VANINA GRISEL	2823
OLIVER	CAROLINA GRACIELA	6564
TOSELLI	NATALIA	5907
VILA	AGOSTINA BELEN	6731

19.8.5. OAD BOCA-BARRACAS

GOMEZ	PAULA CLARA	3342
ATELMAN	JAVIER LEONARDO	3065
FARRONI	CRISTIAN DAMIAN	3159
GARCIA	MARIA GABRIELA	6822
GARCIA FREIRE	GRACIELA CRISTINA	2202
GONZALEZ	OSCAR ALBERTO	3970
OVANDO	PEDRO RICARDO	3570



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

RANONE	CARLOS HORACIO	3603
TORRES	GUADALUPE	5211



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar